



PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD No

REGION RECTORA DE SALUD: CENTRAL SUR
AREA RECTORA DE SALUD: ESCAZÚ

No 7088-11

En cumplimiento a lo que se establece la Ley General de Salud y el reglamento general para el otorgamiento de permiso de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud, así como las demás normativas vigentes, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

TC VIGILANCIA DE CENTROAMERICA S.A.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: TC VIGILANCIA DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA.
REPRESENTANTE LEGAL: JOSEPH JAMRI ALFASSI.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-461137 CEDULA 8-0083-0770
TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA DE SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA.
DIRECCIÓN: SAN JOSE ESCAZU SAN RAFAEL
PROVINCIA CANTON DISTRITO
OTRAS SEÑAS: DE LA ROTONDA DE MULTIPLAZA, 250 MTS NORTE Y 200 ESTE CONTIGUO A TALLER VOLVO.
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL CIU 7499 TIPO DE RIESGO C

Dado en la ciudad de Escazu el día, Lunes 28 de Noviembre de 2011

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación y ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

Tiene validez de: 5 Años

Debe ser renovado el, Sábado 26 de Noviembre de 2016

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la resolución No 69-2011

DR. GUILLERMO TREMINIO RIVAS.
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD
O DEL FUNCIONARIO DESIGNADO

FIRMA
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD
O DEL FUNCIONARIO DESIGNADO

Original: Interesado

Cc: Expediente del ARS



COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE